

Nombre del Fiscal	C.I.	Sede a subrogar	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Martín Galliazzi	3.514.313-0	Fiscalía Departamental de Salto de 4° turno	08/04/2022	13/04/2022
Silvia Ferreira	2.909.471-3	Fiscalía Departamental de Salto de 4° turno	14/04/2022	19/04/2022
Martín Galliazzi	3.514.313-0	Fiscalía Departamental de Salto de 4° turno	20/04/2022	26/04/2022

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-00472
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	25/04/2022 14:57:14	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N°311/ 2022

VISTO: lo dispuesto por Resolución N.º 281/2022 de fecha 5 de abril de 2022.

RESULTANDO: 1) Que por dicha Resolución se dispuso el traslado de la Fiscal Letrada Departamental, Dra. Beatriz Protesoni, de la Fiscalía Departamental de Salto de 4º turno a la Fiscalía Departamental de San José de 2º turno, a partir del 8 de abril de 2022.

2) Que como consecuencia de ello, la sede de Salto de 4º turno quedó vacante a partir del 8 de abril del presente año.

3) Que por el artículo 59 de la Ley N.º 19483 se establece el régimen de subrogaciones por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo, indicando que los Fiscales Letrados serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su misma categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto de la Fiscalía subrogada en la forma que determine la reglamentación.

4) Que por Resolución N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones dispuesto por la ley precitada, estableciendo que las Fiscalías de dos, tres o cuatro turnos se subrogarán recíprocamente, sin perjuicio de la facultad del jerarca de designar subrogante apartándose del régimen referido.

5) Que los restantes Fiscales Departamentales no podrán subrogar en la fecha mencionada por encontrarse de licencia reglamentaria o estar de turno.

6) Que la Fiscalía Departamental de Salto de 3º turno, también se encuentra vacante, por el traslado de la Fiscal Letrada, Dra. Natalia Altez, dispuesto por Resolución N.º 263/2022 de fecha 31 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto, y por razones de servicio es conveniente designar a un Fiscal Letrado Adscripto para subrogar la titularidad de la Fiscalía Departamental de Salto a partir del 8 de abril de 2022 y hasta el 26 de abril de 2022.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015; artículo 21 literal c y artículo 23 literal b de Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017 y Resoluciones N.º 034/2017 de fecha 1º de febrero de 2017, N.º 263/2022 de fecha 31 de marzo de 2022 y N.º 281/2022 de fecha 5 de abril de 2022.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

- 1º) **SUBROGAR** la titularidad de la Fiscalía Departamental de Salto de 4º turno durante el período del 8 al 13 de abril de 2022 con el Fiscal Letrado Adscripto de la Fiscalía Departamental de Salto de 4º turno, Dr. Martín Galliazzi.
- 2º) **SUBROGAR** la titularidad de la Fiscalía Departamental de Salto de 4º turno durante el período del 14 al 19 de abril de 2022 con la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Salto de 4º turno, Dra. Silvia Ferreira.
- 3º) **SUBROGAR** la titularidad de la Fiscalía Departamental de Salto de 4º turno durante el período del 20 al 26 de abril de 2022 con el Fiscal Letrado Adscripto de la Fiscalía Departamental de Salto de 4º turno, Dr. Martín Galliazzi.
- 4º) **NOTIFICAR** al Dr. Martín Galliazzi, y a la Dra. Silvia Ferreira.
- 5º) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, a las Fiscalías Departamentales de Salto, al Departamento de Liquidación de Haberes, al Departamento Financiero Contable, al SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación.
- 6º) **COMUNICAR** al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.
- 7º) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.
- 8º) **CUMPLIDO**, archívese

JBG/cap

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2022-33-1-00472-Unatec APIA 2.odt	Sí
Actuante:		
Carolina Abalos Percopo		
Pase a Firma		
Juan Gomez		

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-00472
Fecha:	25/04/2022 18:46:39	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	25/04/2022 18:46:38	Avala el documento

Oficio N° 493/2022

Montevideo, 27 de abril de 2022.

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami
Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copia de la Resolución N° 311/2022, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/ns



Dr. Juan Bautista Gómez Duarte
Director General (S)
Fiscalía General de la Nación

Recibido

02 MAY 2022


